



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución 1336/2023

RESOL-2023-1336-APN-INCAA#MC

Ciudad de Buenos Aires, 07/09/2023

VISTO el EX-2023-98243022- -APN-GA#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 1536 de fecha 20 de agosto de 2002 y N° 178 de fecha 3 de Abril de 2023, la Resolución INCAA N° 1 de fecha 2 de enero de 2017 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias pone a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, el fomento y regulación de la actividad cinematográfica en el territorio de la República Argentina y de la actividad cinematográfica nacional en el exterior.

Que, asimismo, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, establece en el artículo 5° que el Consejo Asesor tendrá como función, entre otras, la de "...designar comités de selección para la calificación de los proyectos que aspiran a obtener los beneficios de esta ley, los que se integrarán con personalidades de la cultura, la cinematografía y artes audiovisuales".

Que conforme Acta Identificada como N° IF-2023-99833730-APN-SGPA#INCAA de fecha 31 de Julio de 2023 emitida por el CONSEJO ASESOR e incorporada a las presentes actuaciones, se eligieron como miembros del Comité de Evaluación de Proyectos de Ficción y Animación N° 16 a los que se detallan a continuación:
DIRECCIÓN: Natalia SMIRNOFF (D.N.I. 22.708.840), GUIÓN: Francisco D'EUFEIA (D.N.I. 29.498.821),
PRODUCCIÓN: Carlos Alberto MARTÍNEZ (D.N.I. 8.589.680), ACTORES: Giselle BONAFFINO (D.N.I. 36.275.362) y SICA: Patricio Martín TOSCO (D.N.I. 29.207.323) y como Suplentes: Saula BENAVENTE (D.N.I. 22.825.146) (DIRECCIÓN), Diego CORSINI (D.N.I. 92.589.659) (GUIÓN), Pablo RATTO (D.N.I. 20.343.426) (PRODUCCIÓN), Silvia KALFAIAN (D.N.I. 13.071.851) (ACTORES) y Beatriz Norma NACELLA (D.N.I. 11.442.577) (SICA).

Que en virtud de ello, corresponde efectuar las siguientes designaciones de miembros titulares del Comité de Evaluación de Proyectos de Ficción y Animación N° 16.

Que los integrantes designados en el presente acto, cesarán en sus funciones a los SEIS (6) meses contados a partir de la fecha que todos los miembros del Comité acepten el cargo, momento en el cual el Comité comenzará con sus funciones.

Que todos los integrantes nombrados cumplen con los requisitos de admisibilidad exigidos en la Resolución INCAA N° 1/2017 y sus modificatorias.



Que la GERENCIA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, la SUBGERENCIA DE GESTION DE PRODUCCION AUDIOVISUAL, la GERENCIA GENERAL y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que la facultad para el dictado de la presente Resolución surge del artículo 2° y 3° de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, y los Decretos N° 1536/2002 y N° 178/2023.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN Y FICCIÓN N° 16 el que estará integrado por los miembros titulares que se detallan a continuación: DIRECCIÓN: Natalia SMIRNOFF (D.N.I. 22.708.840), GUIÓN: Francisco D'EUFEMIA (D.N.I. 29.498.821), PRODUCCIÓN: Carlos Alberto MARTÍNEZ (D.N.I. 8.589.680), ACTORES: Giselle BONAFFINO (D.N.I. 36.275.362) y SICA: Patricio Martín TOSCO (D.N.I. 29.207.323).

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los integrantes designados en el presente acto cesarán en sus funciones a los SEIS (6) meses contados a partir de la fecha de aceptación del cargo de la totalidad de los miembros del Comité, momento en que comenzará a funcionar el mismo cumpliendo funciones de asesoramiento técnico sin relación de dependencia con el Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.

Nicolas Daniel Batlle

e. 08/09/2023 N° 71646/23 v. 08/09/2023

Fecha de publicación 08/09/2023

